



Circular N° DG-20-07-2022

Para: Jefaturas y todo el personal de la Imprenta Nacional
De: Jorge Castro Fonseca, Director General
Cc: Sr. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo Financiero
Sr. Max Carranza Arce, Director Producción Sra. Kathia Lopez Gutierrez, Jefe
Dpto. Gestión de Recursos Humanos
Personal de la Imprenta Nacional
Asunto: Comunicado sobre el teletrabajo como modalidad ordinaria
Fecha: 05 de agosto del 2022

COMUNICADO SOBRE EL TELETRABAJO

Siguiendo las directrices de don Jorge Luis Torres Carrillo, Ministro de Gobernación y Policía, con relación a los nuevos lineamientos para el teletrabajo como modalidad ordinaria, se les informa lo siguiente:

En días pasados el Ministerio de Gobernación nos comunicó que el contrato de teletrabajo aún no se podrá autorizar sino hasta que se emita nueva directriz sobre el funcionamiento de los equipos.

Por esa razón, aún la Imprenta Nacional no está autorizada para aplicar y avalar la modalidad de teletrabajo, excepto que, exista una **causa calificada y excepcional** que así lo amerite.

Atentamente,

Jorge Castro Fonseca
Director General